

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>REUNIÓN N°:</b>	<b>5</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2019</b>
<b>FECHA:</b>	<b>30/05/2019</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>10:30</b>	<b>HORA FIN:</b>	

### RELACIÓN DE ASISTENTES

<b>Asistentes por la Administración</b>	
Pilar Bartolomé Hernández	<b>Directora General de Personal</b>
Fernando Gilabert Vega	<b>Subdirector de Ordenación y Organización</b>
Jose Luis Guijarro Rodríguez	<b>Subdirector de Personal</b>
Antonio Toro Barba	<b>Unidad de Relaciones Laborales</b>
Silvia Matellán Polo	<b>Secretaria</b>
<b>Asistentes por las organizaciones sindicales</b>	
Rosa Elena García Polo	<b>SATSE</b>
José Sánchez Gámez	<b>SATSE</b>
Antonio José Pérez Falcón	<b>SATSE</b>
José Manuel Morales Martín	<b>SATSE</b>
Rafael Carrasco Durán	<b>SMA-F</b>
Andrés Jiménez Marín	<b>SMA-F</b>
Eloisa Bernal Pedrepo	<b>CSIF</b>
Jose Antonio Horques Perez	<b>CSIF</b>
Juan Cruz Fernández Galvez	<b>CSIF</b>
Fernando Muñoz Gámez	<b>CSIF</b>
Humberto Muñoz Beltrán	<b>CCOO</b>
Jesús Cabrera González	<b>CCOO</b>
Miguel Ángel Martín Periañez	<b>CCOO</b>
Manuel Lao Junco	<b>CCOO</b>
Carmen Herrera Vaca	<b>UGT</b>
Veredas Cañuelo Fernández	<b>UGT</b>
Antonio Macías Borrego	<b>UGT</b>
Juan Carlos Díaz Conejero	<b>UGT</b>

## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Borrador del Manual del personal con relación especial de residencia
2. Plan de Verano 2019
3. Proyecto de Ordenes para dos Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

La Directora General de Personal abre la reunión de Mesa Sectorial repartiendo a las OOSS un documento con los datos de previsión de nombramientos que se van a realizar durante el plan de verano 2019.

Comienza con el punto número 2 del Orden del día, consensuado por todas las organizaciones sindicales.

### 2. Plan de Verano 2019

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que los datos sobre jornadas que aparecen en la tabla expresan jornadas bimensuales, es decir, representan la media de nombramientos de dos meses de verano. Son número de efectivos contratados en unas jornadas estándar en dos meses desde el 1 de junio al 31 de octubre. La información viene agrupada por provincias, categorías y centros comparando las jornadas ejecutadas del año anterior con las autorizadas o planificadas del año en curso.

Explica que se autoriza el montante de jornadas a cubrir, de manera que si no encuentran profesionales en una categoría concreta pueden contratar a otros profesionales de otra categoría diferente. El resultado del análisis es que se produce un crecimiento del 15% respecto del plan de vacaciones del año anterior

UGT afirma que se está encontrando problemas al cogerse los días adicionales de permiso fuera de la época de verano, ya que al tratarse de días hábiles no se los están concediendo.

El Subdirector de Ordenación y Organización responde que la propuesta y acuerdo a la que llegó la Administración con las OOSS de los días adicionales de mejora se refería a días naturales.

La Directora General de Personal destaca que este año cuentan además con el plan de accesibilidad con una actividad del 50% de la actividad quirúrgica mensual, mayor que en años anteriores en los que contaban con una actividad cero para dar respuesta a la actividad quirúrgica. Se mantienen abiertas las plantas al 50% para mantener la actividad quirúrgica, o también se podrán agrupar las plantas manteniendo una sola al 100% y las otras cerrarlas.

UGT piensa que son las mismas medidas que se estaban haciendo en años anteriores, cerrando plantas al 50%.

La Directora General de Personal insiste en que lo que se propone no es lo mismo que en años anteriores. Desde Hacienda se ha permitido que las consultas se acumularan en un horario diferente a su jornada ordinaria, con la apertura de los centros por la tarde, y se van a pagar conforme permite la Ley según la Resolución de retribuciones en el concepto de diferente horario a la jornada que tenga el profesional. Eso significa que centros que estaban cerrados, ahora se pueden abrir con profesionales que voluntariamente quieran realizar esas jornadas. Algunos centros se mantendrán abiertos por la tarde, según las necesidades que tenga la población, organizando su apertura el gestor del centro con profesionales que voluntariamente quieran trabajar. Reforzándose también los puntos de costas.

UGT quiere que se contraten a más profesionales nuevos, sin necesidad de contar con la voluntad de los profesionales. No entiende que se abra un centro gracias a la voluntad del profesional.

La Directora General de Personal insiste en que han incrementado un 15% el plan de vacaciones respecto al año anterior, pero que no tienen aún una relación exhaustiva de las necesidades de profesionales en cada uno de los centros. Si hay necesidad de la población, se abrirá el centro según planificación y se agruparán los profesionales en los puestos de trabajo para los que voluntariamente se ofrezcan.

CCOO entiende que aún falta conocimiento sobre las necesidades de los centros, pero solicita que convoquen las comisiones e informen a las OOSS, debiendo facilitar para ello unas instrucciones a los centros. La Administración responde que se encuentra elaborando unas instrucciones referentes a la gestión de los acúmulos de cupo.

SMA-F tiene dudas sobre los conceptos retributivos que se pagarán y protesta porque si no hay voluntarios para pasar la consulta por la tarde, al final se acumulará por la mañana y no se abonarán ya que Hacienda no lo autoriza.

Opina que se debe abonar como concepto retributivo de "especial dedicación", aprobado en Mesa Sectorial en 2017 y que determinaba una retribución de 142 € por módulos de 4 horas. Además, solicita nuevamente la implantación de la continuidad asistencial en Atención Primaria.

La Directora General de Personal recuerda que los acuerdos tienen que ser refrendados por el órgano competente. Lo firmado decía que sólo se abonarían acúmulos de cupo en periodo vacacional, así a partir de ahora se pagarán también fuera del periodo de la jornada ordinaria

A CSI-F no le parece bien perpetuar en la resolución de retribuciones lo que Hacienda no permitía y sólo se pagaba siete euros de las TAEs, sin permitir el pago de las jornadas realizadas por las tardes.

SMA-F también lo ha comunicado por escrito a la Dirección de Personal.

La Directora General de Personal explica que en el anexo siete de la Resolución de Retribuciones aparece que para que pueda realizar acúmulos de cupo tiene que venir también la autorización previa firmada por su Director. En caso contrario, sólo podría atender a urgencias sin posibilidad de derivar a pruebas. Pide a las OOSS que hagan sugerencias para realizar modificaciones.

SMA-F afirma que reclamará cuando los profesionales no tengan autorización previa y quiere tener una copia firmada de la Resolución para encargarse de que esas situaciones no ocurran. Hasta ahora los profesionales atendían los cupos sin llegar a cobrarse. Propone que se acumulen los cupos a un profesional, porque piensa que se encontrarán profesionales que no quieran hacer esos turnos de jornada de tarde y sólo los realizarían en turno de mañana.

La Directora General de Personal insiste que se trata de una oportunidad, queriendo buscar soluciones. El problema, en su origen, es que hace años bajó el índice de la natalidad sin prever el gobierno formar a futuros profesionales médicos/as y otras categorías, ahora la Administración está intentando buscar soluciones y adoptar nuevas medidas que atraigan a los médicos/as.

UGT propone cubrir las jubilaciones de forma inmediata y no con sustituciones.

La Directora General de Personal responde que las realizarán posteriormente a la finalización de las tomas de posesión de la OEP. Está trayendo profesionales de otras CCAA, está autorizando nuevos nombramientos y quiere tomar nuevas medidas.

SMA-F piensa que no pueden luchar contra la realidad. Centrándose en la atención primaria, hay escasez de profesional médico/a de familia para el verano. También es una realidad que no se paga el acúmulo de cupo de la jornada de mañana. Contratar a un médico/a para que sustituya a otro de vacaciones supone unos 4000 € al mes, mientras que contratar a un profesional para hacer acúmulo de cupo de jornada de tarde suponen unos 90 €.

La Directora General de Personal dice que hay un atisbo de posible pacto en esta reunión de Mesa Sectorial: que, conforme a la Resolución de retribuciones, se pague la jornada realizada en diferente horario de su jornada laboral mejorando ese concepto retributivo. Cree que las OOSS podrían aceptar la modificación.

CSI-F recuerda que si el acuerdo tiene que aprobarse por Consejo de Gobierno tardaría tres meses, y que un pacto sería más ágil, planteándose si es o no competente para el contenido.

UGT pregunta si está proponiendo un módulo de cuatro horas a la atención especializada, ya que esta ya existe y cobran mucho más que la atención primaria.

La Directora General de Personal afirma que hoy en día se podría modificar la Resolución de Retribuciones, aprovechando su actualización. La idea es equiparar la atención primaria al concepto retributivo de la atención especializada. Podría actualizar la Resolución con los presupuestos de 2019.

UGT especifica que está tratando al acúmulo de cupo, no pudiendo darle el mismo nombre. Aclara que el profesional realiza una continuación de su consulta, y ve un trato discriminatorio respecto a la atención hospitalaria.

La Directora General de Personal entiende que en el presupuesto de 2019 ya están prorrogados los acúmulos de cupo, pero que de cara al presupuesto de 2020 se puede negociar llevar otros conceptos que no sean acúmulos de cupo de atención primaria.

SMA-F pregunta que si se llegaría a acuerdo, queriendo que la jornada de tarde se abone a 140 € y no a 95 euros, para adaptarlo al PRAP.

La Directora General de Personal responde que sería factible, si en la reunión de Mesa Sectorial hay acuerdo unánime en la actualización de retribuciones. Se puede recuperar el acuerdo del año 2017, vigente en el 2018 y prorrogado en el 2019 hasta nuevo estudio, y se podría recoger en la resolución de retribuciones de 2020 con el montante incluido.

UGT se interesa por los centros donde no haya profesionales voluntarios para realizar los turnos de tarde, si cerrarán atendiéndose solo por la mañana. Quiere una copia de esa Resolución para exigir que se retribuyan las horas realizadas, y quiere saber, a la mayor brevedad posible, si corresponde el pago de un importe u otro. Pregunta si el importe corresponde al acúmulo de cupo, más este importe, y si se deben ofertar primero los módulos de cuatro horas y cuando no exista voluntariedad que se acumulen los cupos.

SMA-F pide que conste que cuando se está hablando de atención especializada se refiere tanto a primaria como a hospitalaria.

SATSE pide que la Administración envíe instrucciones a los centros de que cuando se agoten los listados de la Bolsa se realice una oferta por convocatoria específica. Se queja de que no se están realizando las contrataciones de esa manera, y quiere que envíen un recordatorio de la normativa de contratación por Bolsa. Solicita el número de contratos por categorías, centros, duración y además pregunta si nos van a proporcionar el cierre de camas de este año.

Incide en que la voluntariedad quede reflejada por escrito y firmada por el profesional y además que antes de repartir los cupos entre los profesionales se oferte la posibilidad de hacer tardes.

El Subdirector de Ordenación y Organización responde que desde la Dirección de Personal se realizan recordatorios de forma sistemática.

### **1. Borrador del Manual del personal con relación especial de residencia**

El Subdirector de Ordenación y Organización envió a las OOSS el manual del personal con relación laboral especial de residencia. Se está aplicando la normativa para el personal estatutario y luego una específica para el personal MIR, es necesario agrupar la normativa existente y aprobar la normativa para que todo el personal directivo pueda seguir la misma norma. Antes de aprobarla, se puede añadir las aportaciones de las OOSS. Solicita a las OOSS que les remitan las sugerencias que estimen oportunas hasta el 07/06/2019.

SMA-F duda de que la Mesa Sectorial tenga capacidad para decidir sobre las condiciones laborales de personal MIR, porque el Comité de Empresa también sería un órgano competente. Insiste que no se trata solamente de una recopilación de normativas, no se trata de un documento informativo, ya que se toman decisiones sobre el personal MIR.

El Subdirector de Ordenación y Organización recoge de la Mesa Sectorial las sugerencias propuestas por las organizaciones sindicales y procurará trasladarlas al Comité de Empresa.

CSIF entiende que están hablando sobre la formación, y creen que las OOSS tienen competencias sobre la formación continuada de este personal.

UGT ha enviado algunas alegaciones al manual, porque echan en falta algunos permisos como el permiso de paternidad, las vacaciones y los días de IT, las mejoras por recuperación de una cirugía...

Sobre el permiso de maternidad no le queda claro que a la mujer le pueda conceder 4 semanas para que la disfrute la pareja (4 + 15 semanas) y al año siguiente (4+20 semanas), pudiendo ocurrir que el padre disfrutara de un permiso mayor que la madre. Dice que este tipo de permiso lo están denegando en algunos centros, porque en el Manual de permisos, vacaciones y licencias todavía no lo recoge, y el procedimiento les parece confuso. Le gustaría que en la siguiente reunión de Mesa Sectorial se actualizara y aclarara en el Manual.

El Subdirector de Ordenación y Organización se compromete a tratarlo en Mesa Sectorial. Comenta que el Manual de permisos, vacaciones y licencias recogerá la recopilación de la normativa del personal MIR.

CCOO piensa que el tema del personal MIR colea desde hace tiempo, desde el año 2017, y envió un escrito dirigido a la Consejería de Salud en el que se rechazaba el proyecto de Decreto por considerar que un Estatuto del Personal en Formación debe contener la regulación de las condiciones laborales y salariales de dicho colectivo, y pasar por un proceso de negociación colectiva con la Representación Legal de los Trabajadores. Tiene dudas sobre si esta Mesa Sectorial de Sanidad de Andalucía es competente para tratar estos temas ya que existe un órgano de representación propio de este personal laboral que es el comité de empresa, y que en última es este órgano el que debe pronunciarse sobre cualquier asunto que competa al

personal con relación especial de residencia. Los presentes en la reunión tienen representación en juntas de personal y estas suelen opinar sobre el personal MIR.

Piensa que la Administración se plantea este tema como un manual de recopilación de normas existentes, aunque lo que realmente es necesario, y demanda el personal MIR, es un estatuto del personal en formación, y entrega un documento de propuestas que ya entregaron en el 2017.

CSIF cree que es una buena oportunidad para hablar del tutor clínico, como se le reconoce al tutor de formación del MIR. Pueden establecer unas líneas básicas sobre el comité de docencia, aunque no sea competencia de la Mesa Sectorial.

El Subdirector de Ordenación y Organización contesta que este asunto ya se planteó y no es de su competencia, esa figura le plantea dudas, pero la Consejería cree que es competencia de la Comisión Central. Pide que le envíen las sugerencias y pasa al siguiente punto.

### **3. Proyecto de Ordenes para dos Áreas de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar**

SMA-F piensa que hay un error porque se habla de temas que afectan a otras áreas.

El Responsable de la Unidad de Relaciones Laborales e Igualdad aclara que es imprescindible modificar la Orden del mapa de atención primaria para poder modificar el Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar.

SMA-F cree que no tiene sentido hacer las modificaciones en ese orden, primero habría que cambiar el área y luego si hay acuerdo modificar el mapa de atención primaria.

El Responsable de la Unidad de Relaciones Laborales e Igualdad contesta que se está hablando de algo diferente a lo hecho en ocasiones anteriores. Recuerda que para separar el área de gestión sanitaria del norte de Jaén se dividió el área de gestión sanitaria en dos, y cada distrito de atención primaria se unió al hospital de cada área. Ahora, en la actualidad en el Campo de Gibraltar solo existe un distrito de atención primaria, y se quiere dividir en dos distritos y para eso hay que cambiar el mapa de atención primaria. Así se modifica el mapa atención primaria en dos distritos, y con posterioridad cada uno de ellos se unirá a su hospital de referencia en un nuevo área de gestión sanitaria.

SATSE pide que se trabaje en mesa técnica porque no podrá venir el Secretario General de Andalucía a la convocatoria. Piensa que puede encontrarse con un macro distrito y que deben trabajar en la mesa técnica del 12 de junio. Solicita que se trate en la siguiente reunión de Mesa Sectorial después de tratarlo en una reunión de Mesa Técnica.

CCOO también pide que se modifique la fecha de la mesa técnica porque no podrá venir nadie de su organización sindical.

SMA-F comenta que hay errores en el mapa que se ha suministrado, por ejemplo, aparece el distrito atención primaria de Sevilla Norte-Aljarafe y piensa que deben aparecer separados porque son dos distritos diferentes, se unieron las gerencias, pero no los distritos. Está de acuerdo con la separación del AGS Campo de Gibraltar en la creación de 2 áreas diferentes, pero no con el mapa que les han dado.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que son dos cuestiones diferentes, no tienen que parar para hacer una mesa técnica y abordar la separación del Campo de Gibraltar. Se han retomado peticiones de las organizaciones sindicales sobre el AGS Campo de Gibraltar.

UGT pide que se revise el documento porque encuentra algunos errores. Está conforme con la separación de los hospitales, pero no con la separación en dos distritos de atención primaria. Propone que haya tres centros: el DAP Campo de Gibraltar, el Hospital de Algeciras y el Hospital de La Línea. Entiende que sería negativo unir la gestión del distrito de atención primaria a los hospitales, y ven dificultad para cambiarles el nombramiento a los responsables.

A SATSE se le plantea dudas sobre la unidad de salud mental que pertenece al Hospital de Punta Europa, porque no sabe en qué situación quedaría. Pregunta, además de demandar, si habrá acoplamiento previo del personal que se van a distribuir en las dos Áreas de Gestión y también pregunta sobre la situación de los/las profesionales DCCU.

El Subdirector de Personal responde que cada profesional tiene su nombramiento adscrito a un centro, y que se ofertará la unidad de Salud Mental en el Hospital de la Línea, y en el caso que los profesionales que no aceptaran el puesto seguirían perteneciendo al Hospital de Algeciras, y a partir de ahí el nuevo personal se les adscribiría al Hospital de La Línea.

CSI.F se muestra favorable a la división del Área y piensa que el reparto es equilibrado en 2 áreas de gestión sanitarias y no en 3 centros. Piensa que el acoplamiento previo de salud mental sería necesario, además de tener cuidado con el personal que pertenece a esa unidad. Pregunta si cuando queden constituidas las Áreas, las nuevas contrataciones si se realizarán como dispositivo de apoyo.

Responde el Subdirector de Ordenación y Organización que se harán los nombramientos con adscripciones a los distritos de atención primaria y no como área, así se respetará la ubicación a la que pertenezca cada profesional.

CCOO no cree que el modelo universal de las áreas de gestión sanitaria sea la meta adonde haya que llegar. En la dinámica de potenciar la atención primaria, el modelo de área de gestión sanitaria le quitaría protagonismo a la atención primaria. Piensa también que se debería abordar la modificación del mapa atención primaria en una reunión de mesa técnica. Además, recuerda que como se trata de una zona de difícil cobertura, por lo que al dividir el distrito en dos podrían entrar en una dinámica de disputarse profesionales entre los dos distritos. Preferiría que se mantuviera un solo distrito de atención primaria y abastecer desde los hospitales la asistencia sanitaria que requieran. Le llaman la atención que algunas OOSS reclamen eso, porque ellos manejan una información diferente, siendo los profesionales contrarios a la división. No lo ve claro, porque la gestión diaria requiere otra planificación, ya que la atención especializada demandará los recursos de la atención primaria.

La Directora General de Personal concluye que seguirán trabajando el proyecto de orden, realizando un estudio del mapa de atención primaria. Explica que se ha reflexionado y la idea del área de gestión sanitaria no es que haya una cabeza única que gestione todo, habría una coordinación de cada asistencia. El modelo consistiría en que cada hospital tenga su distrito de atención primaria asociado y coordinados, de manera que haya un flujo entre los dos. La atención primaria tiene que hacer su labor, derivando sólo a los enfermos agudos a los hospitales. La pediatría en atención primaria tendrá también su propio tratamiento, no pudiendo ser los hospitales centros de pacientes crónicos. La solución estaría en conseguir una gestión única.

CCOO se refiere a que se beneficiarían los hospitales, que tienen el mando con mayor poder de decisión. Va a estar escorado hacia, siendo así la inercia, por disponer de un mayor presupuesto.

SMA-F también piensa que este sistema de gestión único no se consigue unificando las gerencias. Están conformes con la separación entre hospitales y distritos de atención primaria, siendo necesario tratarse el mapa de atención primaria y revisarlo.

CSI-F comenta que el problema no ha sido el modelo de gestión seguido, sino los gestores.

La Directora General de Personal recuerda que también existe la casuística de un envejecimiento acusado de los profesionales, teniendo que cambiar de modelo e intentar buscar soluciones. Por tanto, habría que actualizar el mapa de atención primaria para poder modificar la estructura del área de gestión sanitaria Campo de Gibraltar.

SMA-F está de acuerdo con una actualización del AGS Campo de Gibraltar, quedando pendiente el estudio de una modificación del mapa de atención primaria.

UGT resume que quiere que se divida el AGS Campo de Gibraltar en tres centros de gastos, y está conforme con la división en dos hospitales con un distrito de AP.

SATSE está conforme con la separación, queriendo que se trate el mapa atención primaria más adelante.

CCOO no puede decir que sí, porque no está conforme con la división en dos sino en tres centros de gastos.

CSIF está conforme con la separación, y pide que se revise el resto de los distritos de atención primaria que no corresponden con la realidad actual. Pide que se convoque una Mesa Técnica que modifique el mapa de atención primaria.

El Subdirector de Ordenación y Organización deja claro que para poder ejecutar la separación del área debe haber negociación sobre el mapa atención primaria en Mesa Sectorial, ambos están condicionados. Recuerda que lo único que se está aprobando es la división del AGS Campo de Gibraltar, ya que el resto del mapa estaba desarrollado en la Orden actual. También explica que se traería a una reunión de Mesa Sectorial la modificación de las condiciones de trabajo que pudieran derivarse de la orden.

Así, las organizaciones sindicales que apoyan que se divida el AGS Campo de Gibraltar en dos áreas son SMA-F, CSIF y SATSE. Y no lo apoyan, porque prefieren que se modifique a tres centros de gestión UGT y CCOO.

Se aprueba por tanto la separación del AGS Campo de Gibraltar que conlleva la aplicación de la Orden.

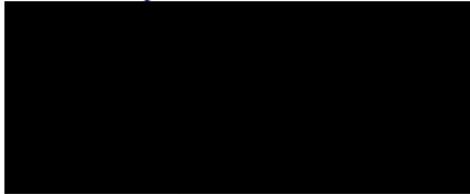
Finaliza la reunión quedando para la próxima reunión de Mesa Sectorial el 14 de junio de 10:30 a 13:30 horas.



**IV.- ANEXOS:**

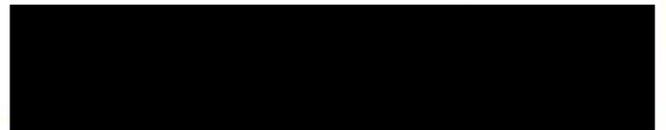
1. Previsión nombramientos Plan de Verano 2019
2. Proyecto de Orden de modificación del mapa de Atención Primaria
3. Proyecto de Orden de creación del AGS Campo de Gibraltar Oeste y Este
4. Manual del personal con relación laboral especial de residencia
5. Anexo a la Orden del Mapa de Atención Primaria

**LA SECRETARIA:**



Fdo: Silvia Matellán Polo

**VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL (P.A. Subdirector de Ordenación y Organización):**



Fdo: Fernando F. Gilabert Vega

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :**

**SATSE:**



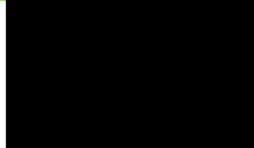
Fdo: José Sánchez Gómez

**SMA-F:**



Fdo: Rafael Canaseco Durán

**CSIF:**



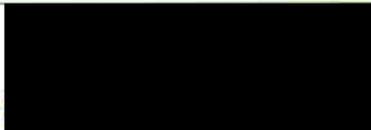
Fdo: JUAN DE LA CRUZ FERNANDEZ GALIÀ

**CCOO:**



Fdo: MANUEL LAO JUNCO

**UGT :**



Fdo: VEREDAS GABRIEL FERRAZ

